



OFICIO N° 110734
INC.: intervención

Irg/ogv
S.43°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las gestiones que se han realizado en materia de protección de las personas y las familias de la Región de Arica y Parinacota que están siendo desalojadas, a través de un proceso cuestionable, de las viviendas que han ocupado con subsidio del Estado, como consta en la carta cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**AL JEFE REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DE ARICA Y PARINACOTA**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BAE80179B60E2730

RESPUESTA DE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO A REQUERIMIENTOS REALIZADOS ANTE ACTUAL CRISIS HABITACIONAL EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, E INFORMACIÓN DE INDH SOBRE GESTIONES EFECTUADAS PARA PROTECCIÓN DE FAMILIAS DESALOJADAS DE VIVIENDAS CON SUBSIDIO ESTATAL (Oficios)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, como usted muy bien sabe, estamos con una crisis habitacional tremenda en Chile, qué duda cabe de eso. Sin embargo, en algunas regiones esto es peor aún. ¿Por qué? Porque, además de la crisis en vivienda, tenemos una crisis en la gestión de algunas autoridades. Hay muchos requerimientos de parte de vecinos, de dirigentes, e incluso de parlamentarios y de otras instituciones, por ejemplo, el INDH, que no tienen respuesta por parte de las autoridades regionales de Vivienda.

Esto ya lo hemos detectado y, por lo mismo, ya nos estamos dirigiendo al propio Ministerio de Vivienda, en la persona del ministro Montes.

Sin embargo, el ministro Montes tampoco está dando respuesta. Quiero ser claro acá, en el sentido de que un ministro no puede derivar los requerimientos de nosotros, los representantes, ni los de los dirigentes, ni los de los vecinos afectados para que responda la misma autoridad que está siendo cuestionada.

En mi región tenemos un déficit cuantitativo de vivienda que alcanza casi las ocho mil viviendas, y un déficit cualitativo, es decir, viviendas en mal estado, techos que están a punto de caerse, hacinamiento, que supera las trece mil. Y en ese marco de la crisis habitacional tenemos, por ejemplo, subsidios de arriendo que se están entregando con atraso, y eso conlleva un conflicto entre arrendatario y arrendador; tenemos viviendas que han sido entregadas mediante subsidio, pero respecto de las cuales las familias están siendo desalojadas mediante unos procesos bastante cuestionables.

Entonces, solicito oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Montes, para que dé respuesta a los requerimientos que este diputado le ha hecho llegar en nombre de la Región de Arica y Parinacota. Pero le pido que responda él, porque la costumbre que está instalando el señor ministro es derivar los requerimientos a las propias autoridades regionales, sin darse cuenta, al parecer, de que lo que queremos es que nos dé respuesta de la actuación de aquellas, específicamente de la directora del Serviu Arica y Parinacota.

Por otro lado, pido que se oficie al director regional del INDH en Arica y Parinacota, con copia a la dirección nacional de dicho organismo, para que nos informe acerca de las gestiones que se han realizado en materia de protección de las personas y las familias que están siendo desalojadas, desde

nuestro punto de vista, a través de un proceso cuestionable, de las viviendas que han ocupado con subsidio del Estado.

Señor Presidente, si me lo permite, quisiera adjuntar a este requerimiento una carta que me han hecho llegar diferentes vecinos. Son varias decenas de vecinos que representan familias que están siendo desalojadas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 43ª. DE FECHA 1 DE JULIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión

Jueves 08 de marzo 2025.

Conjunto Habitacionales de la ciudad de Arica y Parinacota, afectados por demanda de SERVIU con "TITULO EJECUTIVO".

Presente:

Estimado don Enrique Lee Diputado, junto con saludar nos dirigimos como afectados respetuosamente a usted desde la XV región de Arica y Parinacota, para que pueda interceder por nosotros. Por tanto, pasamos a exponer la problemática que nos afecta en motivo de las malas prácticas que sentimos ha realizado la directora de SERVIU doña GLADYS ACUÑA junto a su equipo jurídico liderado por la abogada doña Dayan Vega, lo cual, ha provocado un accionar injusto en contra de más de cien beneficiarios de subsidio habitacional quienes en la actualidad incluso ya contarían con título de dominio vigente y que en su defecto, fueron demandados con un TÍTULO EJECUTIVO estando a un mes de cumplir los cinco años que la ley les exige habitar la vivienda, cursando los afectados en este momento un proceso legal, que se estaría realizado en el Tribunal Civil de la ciudad de Arica y otros que ya están en la Corte de apelaciones de la misma región. Por lo tanto, a punto de perder esta demanda y en riesgo de quedar desalojados de nuestras viviendas, a la que tantos años nos les demoro a tantas familias acceder.

Es preciso indicar que si bien, las fiscalizaciones que se nos han realizado son un proceso entendible como parte del protocolo que resguarda los beneficios gubernamentales, estas han sido arbitrarias en las que además ha existido insensibilidad y malos tratos, con las personas que se han acercado a la entidad de SERVIU para exponer su situación o pedir algún tipo de orientación, donde el acceso de la directora la Sra. Gladys Acuña junto a la abogada representante doña Dayan Vega, ha sido inaccesible y poco sensible, en que incluso esta última ha incurrido en frases que dan cuenta de un abuso de poder por parte de esta abogada quien ha propiciado momentos en que a los afectados los insita en entregar las llaves, dando a entender que todo está perdido desmoralizando la motivación de luchar a los vecinos por sus hogares, teniendo en cuenta la afectación emocional que estas decisiones judiciales han provocado hacia la salud mental de muchas familias. Agregando que el accionar de este servicio y sus fiscalizadores ha sido ejercido a través de una dinámica del miedo, siendo efectuadas en cualquier momento y sin previo aviso, como si se tratase de personas que incurren en un acto ilegal, si es que no se encuentran en su domicilio. Lo anterior gatilla a que el mensaje es prácticamente de no salir del hogar, por ende, no realizar las actividades diarias de manera libre y disponible, vulnerándose con ello, el derecho al libre tránsito de estas familias, en que se juzgan las razones por las que se estuvo ausente, como una práctica genérica y cuestionadora, sin validar las justificaciones y particularidad de cada núcleo, que se efectúan de forma respaldada en SERVIU, dentro de los plazos que esta misma entidad lo solicita dentro de cinco días hábiles.

Sr. Diputado don Enrique Lee, queremos apelar a su rol como representante público que puede acceder a políticos que están sobre el servicio, que pueden efectuar una fiscalización hacia la vulneración que se estaría realizando hacia todas estas familias Ariqueñas que se están desalojando, pueda solicitarle respetuosamente al Ministro de la vivienda don Carlos Montes Cisternas, en lo posible pueda hacerse presente, ante la necesidad de evaluar la injusticia que este servicio de SERVIU estaría efectuando como una práctica que vulnera el derecho digno a la vivienda desde hace años, siendo necesario reflexionar sobre porque las estadísticas apuntan a que la magnitud de estas denuncias con Título Ejecutivo a la que agregamos no solo se nos pide el embargo, sino que además el pagar el subsidio habitacional, con el que fuimos beneficiados, lo cual, trasciende en algunos casos a la suma de aproximadamente 50 a 70 millones, por tanto, imagine nuestra angustia que no solo asume el riesgo de desalojo sino que a una posible deuda

de por vida que nos es imposible de saldar. Le reiteramos Diputado, en lo posible se pueda indagar el porqué, esta política de desalojo se aplica únicamente en la región de Arica y Parinacota.

A esto agregamos que existe una posibilidad de excepciones, donde la gente tiene el alcance de solicitarle al servicio, que sea exento de estas fiscalizaciones por motivos que lo permite la ley, situación de la que recientemente nos estamos interiorizando, puesto que el ciudadano común no necesariamente debe tener conocimiento sobre estas leyes a las que varios hubiéramos encajado si SERVIU nos hubiera instruido, por lo que se entiende una desinformación en mención a los conductos que podrían optar los beneficiarios y mas aun a sabiendas que han existido casos de personas que han solicitado esta excepción, pero que sin embargo, les a sido negada.

Teniendo presente la decisión de la directora de SERVIU doña GLADYS ACUÑA, en lo que refiere a la acción de demandarnos, sabiendo que nuestra realidad no nos permite la posibilidad de obtener una vivienda por otro medio, considerando que entre los afectados se encuentra en la mayoría de las personas, mujeres jefas de hogar con hijos menores, personas con discapacidad, adultos mayores, gente analfabeta y con ascendencia indígena, cual es el criterio de todo lo acontecido, en que nos sentimos vulnerables ante esta falta de empatía y flexibilidad en ninguno de los casos, de los que comprenden personas que estamos con un alto impacto negativo en nuestra salud mental .

Reiteramos se considere que estas demandas fueron realizadas a un mes de cumplir el plazo de los cinco años que se nos pide el servicio, pasando por todos los filtros para que nos hayan hecho entrega del título de dominio, lo que es injusto, dado que las personas por fin pensábamos que viviríamos en tranquilidad desplazándonos libremente sin preocupaciones, pudiendo a la vez, dejarle un techo propio a nuestras familias e hijos. Sin embargo, nos llega esta demanda que transforma el sueño de la casa propia en una pesadilla, que en definitiva ha sido un desmedro económico, emocional y dramático ante la posibilidad de perder nuestro hogar.

Sr. Diputado, le reiteramos la petición de ayuda, ya que este proceder injusto que se estaría efectuando en ARICA, refiere a la realidad de aproximadamente más de 100 departamentos.

Diputado, hemos golpeado muchas puertas ante tamaña injusticia y proceder arbitrario contra gente que ha debido endeudarse para conseguir apoyo legal, pese a que nada garantiza que ganemos, puesto que el servicio continúa apelando a las resoluciones.

Por favor don Enrique Lee Diputado, sea nuestra voz, ya que en Arica está pasando algo que es incomprensible, al verse afectados varios condominios sociales de la región.

Sobre todo, porque estamos desesperados ya que varios nos encontramos en la corte a la espera de los alegatos, siendo esta nuestra única oportunidad de conseguir un apoyo real, escuche nuestra petición desesperada.

Quedamos atentos a su respuesta, esperando una esperanza que nos devuelva la tranquilidad para nuestra salud mental y la de nuestras familias, en la que podamos estar en paz sabiendo que no se nos despojara de nuestras viviendas, porque todavía creemos que existe la justicia, ante tamaño abuso de poder que se evidencia desde el accionar que realiza hace varios años SERVIU, entidad que sería liderada por la Sra. Gladys Acuña conjunto a la abogada representante doña Dayan Vega.

A continuación, le exponemos algunos condominios que se encuentran demandados, sin perjuicio de existir muchos más afectados.

CONDominio:

VISTA HORIZONTE

PORTADA DEL SOL

VIENTOS DEL NORTE

SUEÑOS DEL ALTO

TERRAMAR

BRISAS DEL MAR

SUEÑOS DEL MAR

VIENTOS DEL NORTE

HIJOS DE MI TIERRA

ROSA VILCHES

1. Verónica Carmen Chura Flores RUT: 12.437.029-9
2. Angela Blas Poma RUT: 12.044.537-5
3. Patricia Doménica Choque Huanca Nina RUT: 13.861.649-5
4. Williams Alexander Martínez Guarache RUT: 13.005.741-1
5. Yanet Sílvia Luque Alave RUT: 15.006.995-5
6. Yadin Andreus Mollo RUT:17.553.529-2.
7. Balbina Cornelia Lequipe Calle RUT: 21.825.362-8.
8. Carolina Victoria Paredes Huayllas RUT: 14.104.322-6.
9. Betsy Paola Rojas Díaz RUT: 17.555.415-7.
10. José Guarachi Álvarez RUT: 11.815.721-4.
11. Raúl Gerald Manríquez Navarrete RUT 9.947.222-7.
12. Macarena Alejandra Chacón Cerda RUT. 15.009.155-1.
13. Carmen Luz Crisóstomo Flores RUT: 9.193.807-3.
14. Julia Mena Goicochea RUT: 22.120.769-6.
15. Yolanda Rosa Llusco Álvarez RUT: 11.814.530-5.
16. Sílvia Choque Rojas RUT: 22.167.610-6.
17. Yesenia Guadalupe Rivas Contreras RUT: 17.828.748-6.
18. Eulogia Vilma Apaza Huanca RUT: 19.493.305-3.
19. Joliette Angelica Santelises Cruz, RUT 16.226.096-0
20. David Choque Blanco 12.209.037-k
21. Carol Mora Brigada Callejas
22. Rosa Huigua